

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 087

Retiro, **09 ENE. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra e de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Art.10 N° 3 de su reglamento.
3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.
4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de apoyo y asesoria consistente en aplicaciones del modelo de ejercitacion SG para la Escuela Ramon Barros luco de Piguchen
2° Que la Empresa Re-imagina es la unica que da este modelo de Ejercitacion SG

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a traves del Portal Chile Compra via trato directo la contratación de dicho curso para Escuela Piguchen a la Empresa Re-imagina Rut 76.474.550-7 por un valor de \$ 175.000.
3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignacion 002 , del presupuesto de Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERRICHI CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



R. FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M.(s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/RFJ/GBT/gcg
DISTRIBUCION

1.-Alcaldia
2.-Administración y finanzas Municipalidad